CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° 056 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y EMDICOR S.A.S.

CONTRATISTA:	EMDICOR S.A.S. – NIT 900.159.631-6 R.L. JOSE EDWIN TORRES CASTRO CC 12.239.555
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS SECRETARIO DE EDUCACIÓN
OBJETO:	"ADECUACIÓN INSTALACIONES ELECTRICAS RESTAURANTE Y AULAS EXISTENTES EN LA I.E.M. LA LAGUNA SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA. SEGUN CODIGO BPIN No. 2021415510010"
PLAZO:	CIENTO VEINTE (120) DÍAS
VALOR:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS ($ 49.635.118,00)
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: Un UNICO PAGO del 100% al contratista una vez recibido a satisfacción el objeto mismo, previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor del Contrato, y la acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social correspondiente. NOTA: Cumplir con sus obligaciones con el pago de los aportes al sistema de Seguridad social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales. Señalados por la Ley 789 de 2002 si estuviese obligado ello de acuerdo al valor del suministro mensual.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	2022000964 – 09/05/2022 2022001099 – 02/06/2023 - RESERVA
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD ADICIÓN No. 1:	2022001996 – 28/09/2022 2022001849 – 02/06/2023 - RESERVA
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2022001099 – 14/07/2022 2022001099 – 02/06/2023 - RESERVA
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN No. 1:	2022001849 – 18/10/2022 2022001849 – 02/06/2023 - RESERVA
RUBRO:	2.3.2.02.02.005 52.3.2.02.02.005
DENOMINACIÓN RUBRO:	SERVICIO DE LA CONSTRUCCIÓN
PAGO EST. PRO-ADULTO MAYOR:	$ 1.433.000

Proyectó: Arq. Andrés Mauricio Tovar Sánchez – CONTRATISTA APOYO SEM

Revisado por: Jorge Ernesto Martin Castro	Aprobado por: Carlos Alberto Martin Salinas
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Jurídico SEM	Cargo: Secretario de Educación

PAGO EST. PRO-DEPORTE:	$ 716.000
PAGO EST. PRO-CULTURA:	$ 359.000
PAGO EST. PRO-ELECTRIFICACIÓN RURAL:	$ 180.000
PAGO EST. PRO-UNIVERSIDAD:	$ 180.000
PAGO EST. PRO-ADULTO MAYOR (ADICION No: 1):	$ 556.000
PAGO EST. PRO-DEPORTE (ADICION No: 1):	$ 278.000
PAGO EST. PRO-CULTURA (ADICION No: 1):	$ 140.000
PAGO EST. PRO-ELECTRIFICACIÓN RURAL (ADICION No: 1):	$ 70.000
PAGO EST. PRO-UNIVERSIDAD (ADICION No: 1):	$ 70.000
SEGURIDAD SOCIAL:	CERTIFICACION DE CUMPLIMINETO DE APORTES - 04 de julio de 2023
FECHA DE INICIO:	21 DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE DICIMEBRE DE 2022

FECHA DE LIQUIDACIÓN: **04 DE JULIO DE 2023** En PITALITO, a los 04 días del mes de julio de 2023, se reunieron el Dr. CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS en calidad de supervisor del contrato y el señor JOSE EDWIN TORRES CASTRO, en calidad de representante legal de la empresa EMDICOR S.A.S. como contratista; con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
REDUCCIÓN RP	$ 2.841.956,00	No. 2022001099 02/06/2023 R.
VALOR RP FINAL	$ 32.930.429	
VALOR A LIBERAR	$ 2.841.956,00	No. Rubro: 52.3.2.02.02.005

2. VALORES

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	**$ 35.772.385,00**
2. Adición No. 01	**$ 13.862.733,00**
3. Valor Final Contratado	$ 49.635.118,00
4. Valor Final Ejecutado	$ 46.793.162,00
5. Saldo a Favor del Municipio de PITALITO	**$ 2.841.956,00**

Proyectó: Arq. Andrés Mauricio Tovar Sánchez – CONTRATISTA APOYO SEM

Revisado por: Jorge Ernesto Martin Castro	Aprobado por: Carlos Alberto Martin Salinas
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Jurídico SEM	Cargo: Secretario de Educación

3. ACTAS

No ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	21/07/2022	Acta de Iniciación
2	04/10/2022	Acta de adición y modificación No.1
3	16/11/2022	Acta de suspensión No.1
4	15/12/2022	Acta de reinicio No. 1
5	16/12/2022	Acta de terminación
6	23/06/2023	Acta de recibo final de obra

4. POLIZAS

4. - A. PÓLIZA INÍCIALES

SEGUROS MUNDIAL S.A.

Nº PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
NV-100012779	08/07/2022	CUMPLIMIENTO	$ 7.154.477,00	05/07/2022	03/04/2023
		PRESTACIONES SOCIALES	$ 3.577.238,50	05/07/2022	03/10/2025
		ESTABILIDAD DE OBRA	$ 7.154.477,00	05/07/2022	03/10/2027
NV - 100069287	08/07/2022	RESPONSABILIDAD CIVIL	$200.000.000,00	05/07/2022	03/04/2023
FECHA DE APROBACION:					08/07/2022

4. - B. PÓLIZA ACTUALIZADA CON ACTA DE INICIO

SEGUROS MUNDIAL S.A.

Nº PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
NV-100012779	09/08/2022	CUMPLIMIENTO	$ 7.154.477,00	21/07/2022	19/04/2023
		PRESTACIONES SOCIALES	$ 3.577.238,50	21/07/2022	19/10/2025
		ESTABILIDAD DE OBRA	$ 7.154.477,00	21/07/2022	19/10/2027
NV - 100069287	09/08/2022	RESPONSABILIDAD CIVIL	$200.000.000,00	21/07/2022	19/04/2023
FECHA DE APROBACION:					09/08/2022

4. – C. PÓLIZA DE ADICIÓN Y PRORROGA No. 1

SEGUROS MUNDIAL S.A.

Nº PÓLIZA	FECHA DE	TIPO DE AMPARO	VALOR	VIGENCIA

Proyectó: Arq. Andrés Mauricio Tovar Sánchez – CONTRATISTA APOYO SEM

Revisado por: Jorge Ernesto Martin Castro	Aprobado por: Carlos Alberto Martin Salinas
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Jurídico SEM	Cargo: Secretario de Educación

	APROBACIÓN			INICIO	FINAL
NV-100012779	16/11/2022	CUMPLIMIENTO	$ 9.927.023,60	21/07/2022	18/05/2023
		PRESTACIONES SOCIALES	$ 4.963.511,80	21/07/2022	18/11/2025
		ESTABILIDAD DE OBRA	$ 9.927.023,60	21/07/2022	18/11/2027
NV - 100069287	16/11/2022	RESPONSABILIDAD CIVIL	$200.000.000,00	21/07/2022	18/05/2023
FECHA DE APROBACION:					16/11/2022

4. - D. PÓLIZA DE REINICIO					
SEGUROS MUNDIAL S.A.					
Nº PÓLIZA	**FECHA DE APROBACIÓN**	**TIPO DE AMPARO**	**VALOR**	**VIGENCIA**	
				INICIO	**FINAL**
NV-100012779	23/12/2022	CUMPLIMIENTO	$ 9.927.023,60	21/07/2022	19/06/2023
		PRESTACIONES SOCIALES	$ 4.963.511,80	21/07/2022	19/12/2025
		ESTABILIDAD DE OBRA	$ 9.927.023,60	21/07/2022	19/12/2027
NV - 100069287	23/12/2022	RESPONSABILIDAD CIVIL	$200.000.000,00	21/07/2022	19/06/2023
FECHA DE APROBACION:					23/12/2022

4. - E. PÓLIZA DE ACTA DE TERMINACION					
SEGUROS MUNDIAL S.A.					
Nº PÓLIZA	**FECHA DE APROBACIÓN**	**TIPO DE AMPARO**	**VALOR**	**VIGENCIA**	
				INICIO	**FINAL**
NV-100069287 ANEXO 6	28/12/2022	CUMPLIMIENTO	$ 9.927.023,60	21/07/2022	20/06/2023
		PRESTACIONES SOCIALES	$ 4.963.511,80	21/07/2022	20/12/2025
		ESTABILIDAD DE OBRA	$ 9.927.023,60	19/12/2022	19/12/2027
FECHA DE APROBACION:					28/12/2022

5. BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN

4.1 Estados Financieros del Contrato					
RELACIÓN DE PAGOS	**FECHA**	**VALOR**	**EJECUTADO**	**AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO** (Si aplica)	**SALDO**
Certificado de cumplimiento N° 01	05-07-2023	$46.793.162,00	$46.793.162,00	N/A	$ 2.841.956,00

Proyectó: Arq. Andrés Mauricio Tovar Sánchez – CONTRATISTA APOYO SEM

Revisado por: Jorge Ernesto Martin Castro	Aprobado por: Carlos Alberto Martin Salinas
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Jurídico SEM	Cargo: Secretario de Educación

Rendimientos financieros del anticipo	Fecha de certificado bancario o fiduciario	N/A
	Valor a devolver al municipio	$ 0,00

Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
$ 35.772.385,00	$ 13.862.733,00	$ 49.635.118,00	$ 46.793.162,00	$ 2.841.956,00

VALOR A PAGAR: CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS ($ 46.793.162,00).

6. INFORME

Que, según el acta de terminación, el acta de recibo final e informe suscrito por el supervisor, se procede a liquidar el contrato 056 de 2022.

7. CONSTANCIAS

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

Se deja constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en materia del sistema general de seguridad social, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

8. SALVEDAD

De acuerdo con el balance de obra No. 01 del 23 de junio de 2023, se determina un valor a favor del Municipio de Pitalito Huila en razón a obras no ejecutadas, por un valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($2.841.956,00), el cual, no podrá ser reclamado por el presente contratista, en razón a reclamaciones jurídicas futuras.

Proyectó: Arq. Andrés Mauricio Tovar Sánchez – CONTRATISTA APOYO SEM

Revisado por: Jorge Ernesto Martin Castro	Aprobado por: Carlos Alberto Martin Salinas
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Jurídico SEM	Cargo: Secretario de Educación

9. LIQUIDACIÓN: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; El Municipio de PITALITO cancelará al Contratista la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS** ($ 46.793.162,00). Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

La presente acta de liquidación final no exime al contratista ni al supervisor de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante la suscripción del contrato objeto de la presente liquidación ni de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993 y demás normatividad vigente.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS
Secretario de Educación
Supervisor

JOSE EDWIN TORRES CASTRO
R.L. EMDICOR S.A.S.
Contratista

Proyectó: Arq. Andrés Mauricio Tovar Sánchez / CONTRATISTA APOYO SEM

Revisado por: Jorge Ernesto Martin Castro	Aprobado por: Carlos Alberto Martin Salinas
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Jurídico SEM	Cargo: Secretario de Educación